

de acuerdo con las tradicionales enseñanzas de la Iglesia y de los publicistas católicos.

En resumen: nosotros pensamos como piensan Nuestra Madre la Iglesia y los verdaderos católicos:

1. ° Que la Iglesia de Dios en su mision santa, tiene un derecho absoluto à la independencia y à la libertad.

2. ° Que el poder temporal es necesario y conveniente en el orden providencial de la historia, para que la Iglesia ejerza con entera libertad é independencia su sacrosanto ministerio espiritual.

3. ° Que el poder temporal, disfrutado históricamente por la Santa Sede, ó sean los Estados Pontificios, tiene su raíz jurídica y legal en el más legítimo y antiguo entre los derechos de las otras naciones.

4. ° Que la unidad italiana, realizada por la revolucion, fué un violento despojo de los derechos del Pontificado, absolutamente inviolables y sagrados.

5. ° Que á pesar del hecho inícuo consumado por la revolucion, los derechos del Romano Pontífice à la soberanía temporal son imprescriptibles.

6. ° Que la cuestion del poder temporal no es una cuestion interior de Italia, sino una cuestion de derecho internacional que afecta à todas las naciones católicas, las cuales tienen el derecho de restaurar dicho poder temporal, segun en diversas ocasiones ha reconocido la prensa que pasa por órgano de Bis rarc.

7. ° Que abrigamos la esperanza de que al fin la sagrada majestad del derecho violado, triunfe de la inícu fuerza bruta que lo mancilla.

Himnos de Férias para Visperas.

DOMINGO.

Optime Creator, oh muy buen Criador, *lucis* de la luz, *proferens* que nos das, *lucem* la luz, *dierum* de los dias; *parans* tu que dispusiste, *originem* la creacion, *mundi* del mundo, *primordiis* con los principios, *novae lucis* de la nueva luz. *Qui praecipis* tu que mandas *mane* que la mañana, *junctam* junta, *vesperi* con la tarde, *vocari* se llame, *diem* dia, *tetrum chaos* la negra confusion ó la oscuridad, *illabitur* finaliza: *audi* oye tu, *preces* nuestros ruegos, *cum fletibus* con los llantos. *Ne mens gravata* para que nuestra alma no gravada, *crimine* con la culpa, *exul sit* sea desterrada, *munere* de la prenda, *vitae* de la bienaventuranza, *dum* cuando, *cogitat* piensa, *nihil perenne* nada perpetuo, *seseque illigat*, y se enreda, *culpae* en las culpas: *pulset* toque ó golpee, *Coeleste ostium* la puerta del Cielo: *tollat* solicite, *praemium vitae* el premio de la vida eterna; *vitemus* excusemos, *omne noxium* toda culpa, *purgemus* limpiemos, *omne pesimum* todo lo pecaminoso.

FERIA II.

Inmense Conditur, oh inmenso Criador, *Coeli* del Cielo, *qui dividens* tu que dividiendo, *fluenta* las corrientes, *aquae* de la agua, *ne confunderent* para que no diesen confusion, *mieta* estando revueltas, *dedisti* le pusiste, *limitem* por lindero, *Coelum* al Firmamento. *Firmans* tu que afianzaste, *locum* su lugar, *Coelestibus* à las aguas Celestes, *simulque* y juntamente, *rivulis* à los arroyos ó rios, *terrae* de la tierra, *ut unda* pa-

ra que el agua, *temperet* temple, *flamas* las llamas ó calores, *ne dissipent* para que no destruyan, *solum* el suelo ò la solidéz, *terrae* de la tierra. *Piissime* ó muy piadoso Señor, *infunde nunc* infunde ahora, *donum* el don, *perennis gratiae* de la perpetua gracia, *ne atterat nos* para que no nos maltrate, *error vetus* el viejo error, *casibus* con las caídas, *novae fraudis* de nuevo engaño. *Fides* nuestra Fé, *adaugeat* aumente, *lucem* la luz: *sic* aumentándola así, *ferat* lleve, *jubar* la claridad, *luminis* de esta luz: *proterat* y pise, *hoec cuncta vana* todas estas cosas vanas: *nulla falsa* ningunas falsedades, *comprimant* opriman, *hanc* esta luz de la santa Fé.

FERIA III.

Alme Conditur, oh Santo Criador, *telluris* de la tierra, *qui separans*, tu que dividiendo, *solum* el suelo, *mundi* del mundo, *pulsis molestiis* quitadas las molestias, *aquae* de la agua, *dedisti* criaste, *terram immobilem* la tierra inmóvil. *Ut proferens* para que de ella brotando, *germem aptum* semilla à propósito, *decora sisteret* estuviese hermosa, *floribus fulvis* con encarnadas, blancas y rojas flores, *sisteret fecunda* estuviese abundante, *fructu* en frutos, *redderetque* y diese, *pastum gratum* agradable alimento. *Munda* limpia tu, *virore* con el verdor, *gratiae* de tu gracia, *vulnera* las llagas, *mentis perustae* de la alma quemada, *ut diluat* para que lave, *fletu* con el llanto, *facta* sus malas obras, *atteratque* y trille, *motus pravus* sus malos movimientos: *obtemperet* para que obedezca, *tuis jussis* tus preceptos, apro-

ximet se acerque, *nullis malis* à ningunos males: *gaudeat* desee, *repleri* llenarse, *bonis* de bienes, *et nesciat*, y no conozca, *ictum* la ponzoña, *mortis* de la muerte ó pecado.

FERIA IV.

Sanctissime Deus, oh Santísimo Dios Criador, *Coeli* del Cielo, *qui pingis* que hermosamente pintas, *lucidas plagas* los brillantes espacios, *mundi* del mundo, *candore igneo* con encendida blancura, *augens* aumentándola, *decoro lumine* con lucida claridad, *qui* tu que, *ministras* das, *ordinem* el orden, *Lunee* à la Luna, *vagosque cursus*, y los varios movimientos, *siderum* de las estrellas, *quarto die* el cuarto dia, *dum accendis* cuando criaste, *flammeam rotam* la ardiente rueda, *Solis* del Sol, *ut dares* para dar tu, *noctibus* à las noches, *vel lumini* ò al dia, *terminum* el término, *direptionis* de su conclusion, *et primordiis*, y à los principios, *mensium* de los meses, *signum notissimum* señal muy conocida. *Expelle* echa tu, *noctem* la oscuridad, *cordium* de los corazones, *absterge* limpia tú, *sordes* las culpas, *mentium* de las almas, *resolve desata*, *vinculum* la prision, *culpa* de la culpa, *everte* arranca, *moles* las gravedades, *criminum* de las culpas.

FERIA V.

Deus, oh Dios, *magnae potentiae* de grande poder, *qui relinquis* tu que dejaste. *natos* à los hijos, *fertili aqua* de la fertil agua, *partim* la una parte, *gurgiti* en el mar, *levas* elevaste, *partim* la otra parte, *in aera* à el aire, *Imprimens* dejando, *limphis* en las aguas, *demersa* sumergidos à

los peces, *erigens* levantando, *Coelis* á los aires, *subvecta* á las aves, que estaban abajo; *ut* para que, *prodit* engendrados, *ab una stirpe* de una descendencia, *repleant* llenen, *diversa loca* deversos lugares. *Largire* concede tu, *cunctis servulis* á todos tus siervos, *quos mundat*, á quienes redimió, *unda* la corriente, *sanguinis* de tu Sangre, *nescire* que no sepan, *lapsus* las caídas, *criminum* de los pecados, *nec ferre*, ni que tengan, *taedium* el enfado ó pena, *mortis* de la muerte, *ut* para que, *culpa* la culpa, *deprimat* oprima, *nullum* á ninguno; *jactantia* la jactancia, *efferrat* ensoberbezca, *nullum* á ninguno: *ne* para que no, *mens elisa* la alma herida, *concidat* caiga: *mens elata* ensobebercida la alma, *ne corruat* no se pierda.

FERIA VI.

Superne Conditor, oh Soberano Criador, *hominis* del hombre, *qui solus ordinans* tu que solo disponiendo, *cuncta* todas las cosas, *jubes* mandas, *humum* que la tierra *producere* produzca, *genus* el linage, *reptantis* del animal que se arrastra, *et ferae* y de las fieras, *et* (suple *jubes*) y mandas *magna corpora* que los grandes cuerpos, *rerum* de estas cosas, *vivida* animados, *dictu* con la palabra, *jubentis* de tí que mandas, *obtemperare* obedeciesen, *servulis* á tus siervos, *per certas vices* por ciertas veces, *temporum* de los tiempos. *Re-pelle* arroja, *quod cupidinis* cualesquiera codicia que, *impetit nos* nos acomete, *ciente vi* moviendo la inclinacion, *aut* ó que unas veces, *suggerit se* se entromete, *moribus* á las costumbres, *aut* ó que otras veces,

interserit se se mezcla, *actibus* con las acciones. *Da* concédenos tu, *praemia* los premios, *gaudiorum* de los gozos, *da* concede, *munera gratiarum* los dones de las gracias: *dissolve* desata, *vincula* las prisiones, *litis* del pleito, *adstringe* estrecha, *foedera* las amistades, *pacis* de la paz.

SABADO.

Sol igneus el ardiente Sol, *recedit jam* se ausenta ya, *tu Unitas*, tu Dios Uno en la esencia, *perennis lux* perpetua luz, *Beata Trinitas* Bienaventurada Trinidad, *infunde* infunde tu, *nostris cordibus* á nuestros corazones, *lumen* tu luz. *Deprecamur te*, te suplicamos, *mane* en la mañana, *carmine* con el verso, *laudum* de las alabanzas, *deprecamur te* te rogamos, *vespere* en la tarde, *digneris* que te dignes, *ut laudemus te supplices*, que rendidos te alabamos, *inter Coelites* entre los habitadores del Cielo. *Gloria* la gloria, *sit jugiter* sea perpetuamente, *Patri* á Dios Padre, *simulque* y juntamente, *Filio* á Dios Hijo, *tibi que*, y á tí, *Spiritus Sancte*, oh Espíritu Santo, *sicut fuit* como fué, *per omne saeculum* por todos los siglos.

Por cablegrama, fechado en Roma, y llegado á Guadalajara la noche del 27 de Marzo, se comunica que la mañana de ese mismo día había sido preconizado en el Consistorio, Obispo de Querétaro, el Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho. Por tan elevado honor, felicitamos al nuevo Electo, uniendo á las tuyas nuestras deprecaciones para implorar del cielo el acierto en el gobierno de la Diócesis que el S. Padre le acaba de confiar.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 4.

Guadalajara, Abril 22 de 1885.

NUM. 56.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

UN REGLAMENTO DE LA CONGREGACION DE RITOS SOBRE CANTO.

La Sagrada Congregacion de Ritos acaba de mandar á los obispos un reglamento muy interesante, relativo á la eleccion de las particiones de música sagrada y á su ejecucion. Este reglamento ya ha em-pesado á regir en las diócesis de Italia, pero las de todo el mundo sabrán apropiárselo.

La Congregacion en esta vez solo ha considerado un lado de la cuestion, el de la música llamada *figurada* por oposicion al *canto llano*, pero sin tocar la interpretacion de este último. La música figurada es la que interpreta, con mayor libertad de expresion, con los recursos de un arte, si no más profundo, sí más avanzado, los textos de la liturgia. El *Stabat Mater* tradicional del rito romano es *canto llano*, los de Pergoleso ó de Rosini son música figurada.

No toda la música figurada es buena en las iglesias para la celebracion del oficio divino. Con sobrada razon la Congregacion excluye desde luego la que altera, suprime ó interpola las palabras de

la liturgia: la música sagrada debe respetar el texto sagrado, y de igual manera debe proseribirse la que corta ó repite hasta la saciedad las palabras del texto.

Por solo este motivo el *Stabat* de Rosini, tan dramático, no tendria su lugar propio en la iglesia. ¿Cómo conciliar el acento sencillo y tierno del texto, con la cavatina entrecortada del tenor: *Cujus ani—mam ge—mentem—contris—tantem et—dolen—tem?*

¿Quién podria reconocer allí esa letra inmortal?

¿Hablaemos tambien de la *Misa* del mismo maestro, de la *Misa* de *Requiem* de Verdi? Cualesquiera que sean las bellezas de estas dos obras, no son á propósito para la Iglesia. Se puede decir que tales obras constituyen un género intermedio entre la música sagrada y la dramática; *oratorios* sobre las palabras del oficio divino, particiones para los conciertos llamados espirituales. Cada parte del oficio, cada estrofa de la *letra* provoca en ellos los aplausos del público; la habilidad de los intérpretes puede brillar allí con toda libertad; se ha tenido el cuidado de buscar los efectos.

Así podemos separar el carácter reclamado por la Congregacion para las ejecuciones de la Iglesia. La música destinada al templo es la que tiene presente